

AYUDAS FORMACIÓN 2015

Finaliza el proceso para la concesión de las ayudas a la formación de trabajadores/as e hijos/as de la UNaAE para el ejercicio 2015

El pasado viernes 5 de Febrero se reunió la comisión de formación, para determinar las solicitudes que finalmente tendrán derecho a recibir la ayuda a formación para trabajadores/as e hijos/as para el ejercicio 2015.

Para este año el fondo a repartir ascendía a **277.100,28€**, debido a ayudas del ejercicio anterior que finalmente no fueron concedidas por falta de documentación o estar fuera del reglamento. Finalmente, y para el ejercicio 2015 el total de solicitudes concedidas en el conjunto de empresas de la UNaAE ha sido de **834**, con un total de **3.211,2 créditos**, y repartidas por empresas tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 1: Reparto por empresas de nº de solicitudes y créditos ejercicio 2015 Ayudas Formación UNaAE aprobadas:

EMPRESAS	Nº DE SOLICITUDES	CRÉDITOS
AVASA	93	350,5
AUMAR	162	644
ACESA/AUCAT/INVICAT	444	1.660,2
ABERTIS AUTOPISTAS	25	126
AULESA	19	65,5
IBERPISTAS	91	365
TOTAL APROBADOS	834	3.211,2

Las ayudas denegadas han sido principalmente por duplicidad de ayudas por un mismo hijo/a y por estudios fuera de los acordados en reglamento.

De esta manera, el precio del crédito ha quedado en **86,29€/crédito**, sufriendo un ligero descenso respecto al año anterior, debido al incremento de solicitudes y créditos aprobados.

Todas las ayudas concedidas se **abonarán en la próxima nómina de febrero de 2016**.

Finalmente constatar, que desde CCOO, hemos mostrado voluntad y propuestas para corregir algunos aspectos del reglamento que consideramos, han generado este año dudas interpretativas a la hora de conceder o denegar algunas ayudas, entre otras, las referentes a los trabajadores y trabajadoras eventuales. El resto de la comisión no ha mostrado en ningún momento predisposición para dar solución a estos aspectos. En cualquier caso, desde CCOO insistiremos para modificar y/o aclarar algunos aspectos para que en el próximo ejercicio no se produzcan situaciones donde la resolución de algunas solicitudes no quede absolutamente determinada por el propio reglamento.

Desde CCOO consideramos que el Fondo de Ayudas para la Formación es un avance importante dentro de los beneficios sociales consolidados en el I Convenio Colectivo de la UNaAE, y que dada su reciente constitución, deben de considerarse posibles modificaciones, con el **único fin de mejorar y asegurar un reparto lo más equitativo posible entre todos los trabajadores y trabajadoras de la UNaAE**. Siempre hemos trabajado para que así sea, y lo seguiremos haciendo.